

Comentarios del MSP sobre el ítem 7 de la agenda de la 150ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS

Ítem 7. Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

Uruguay agradece la oportunidad de hacer un comentario respecto de la Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Como hemos reiterado en anteriores intervenciones, Uruguay mantiene dentro de sus más altas prioridades la prevención y el control de las ENT. Los documentos presentados ante el Consejo Ejecutivo en este año abordan la temática desde una perspectiva integral, y dan herramientas a los Estados Miembros para abordar la carga de las ENT, que en el contexto de la pandemia por la COVID-19 seguramente aumentará en los próximos años.

Son de particular interés los documentos relacionados con los factores de riesgo, y aquellos que abordan temáticas como la salud bucodental y trastornos neurológicos, salud mental los que han sido priorizados por la autoridad sanitaria dentro de sus objetivos sanitarios. Celebramos la propuesta de metas específicas para la respuesta a la diabetes y para prevención y tratamiento de la obesidad.

Por otra parte, se reitera la solicitud al Secretariado de brindar a los Estados Miembros directrices claras para la prevención de conflictos de interés en el desarrollo de políticas públicas, y realizar todos los esfuerzos posibles para apoyar a los países, sobre todo los de ingresos medios y bajos, en obtener recursos para los sistemas de vigilancia de las ENT.

Finalmente, Uruguay está a disposición de la OMS y de los Estados Miembros para compartir las experiencias y lecciones aprendidas en la prevención y el control de las ENT, a través del Mecanismo de Coordinación Mundial, esperando que sus productos puedan llegar de manera efectiva a los países, al igual que los productos del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas. Vemos con mucho interés de la misma manera el apoyo que la academia, sociedades científicas y organizaciones de la sociedad civil puedan brindar para el avance de las diferentes acciones descritas en los planes de acción.

Ítem 7 add 1. Proyecto de Plan de acción (2022-2030) con el fin de aplicar eficazmente la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de salud pública.

Uruguay agradece al Secretariado por los esfuerzos realizados en la elaboración de este Plan de acción, que consideramos muy necesario para acelerar las acciones para reducir el uso nocivo de alcohol. Hemos participado en las instancias de consulta sobre el Plan, y en general estamos de acuerdo con las acciones propuestas, resaltando lo ambicioso de la meta, pero al mismo tiempo

reconociendo que la urgencia para abordar este tema lo requiere. Uruguay ha tomado como referencia esta meta en sus objetivos sanitarios nacionales, al igual que las líneas de acción de la iniciativa SAFER, reconociendo que el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por la población uruguaya, y es de particular preocupación el consumo en adolescentes y personas jóvenes.

También reconocemos las barreras que existen para el establecimiento de políticas para la regulación del alcohol, a pesar de la evidencia existente respecto a los beneficios sanitarios y económicos asociados con su aplicación. Es importante también considerar el efecto que la pandemia por la COVID-19 ha tenido sobre el consumo de alcohol, así como el impacto que las nuevas tecnologías, incluidas las redes sociales pueden tener sobre el consumo, particularmente en niños y adolescentes. En este sentido, solicitamos también al Secretariado redoblar los esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros en comunicar y aumentar la percepción de riesgo sobre los daños relacionados con el consumo de alcohol, y utilizar un lenguaje consistente a lo largo de todos los documentos generados, entendiendo que la evidencia indica cada vez con mayor claridad que no existiría un nivel de consumo seguro de alcohol.

Al igual que los hemos manifestado en otros temas, reiteramos la necesidad de contar con directrices claras sobre la identificación y manejo de los conflictos de interés en las políticas públicas sobre alcohol, y reiteramos la solicitud de que el Secretariado colabore con los Estados Miembros en la búsqueda de los mecanismos de financiamiento para la vigilancia de las ENT. Por lo mismo, y no menos importante es reconocer que existen otras instancias donde se discuten políticas relevantes relacionadas con la regulación del alcohol, tales como el Codex Alimentarius, en los que es necesaria e importante la participación de la autoridad sanitaria.

Nuevamente, Uruguay agradece la oportunidad de brindar comentarios en este tema.

Ítem 8. Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual

El Ministerio de Salud Pública ha transitado el proceso de definición de Objetivos Sanitarios Nacionales al 2030, en los que se estableció como objetivos estratégicos reducir la morbi-mortalidad por SIDA y continuar trabajando en la eliminación de la transmisión vertical del VIH. En 2021 se elaboró un diagnóstico de situación de las 4 patologías incluidas en ETMI-plus (VIH, Sífilis congénita, Hepatitis B y Chagas) para finalmente sistematizar los aspectos necesarios y relevantes en el camino a la certificación de la eliminación de la transmisión vertical de VIH y control de las demás patologías

A pesar de la pandemia por COVID-19 se continúa fortaleciendo la vigilancia epidemiológica de VIH, herramienta necesaria como fuente de información estratégica para rediseñar y reorientar

las acciones programáticas vinculadas a este evento, incorporando al formulario de notificación de VIH variables clínicas, epidemiológicas y programáticas.

Otras acciones de fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de VIH fueron la incorporación de otros sistemas de información (estadísticas vitales, vigilancia epidemiológica de Hepatitis virales B y C, así como de sífilis y con el sistema de vigilancia de Tuberculosis) para tener un mejor monitoreo de las coinfecciones con otras ITS y con tuberculosis.

Todo esto permitirá, además, medir el impacto de la pandemia por COVID-19 en la atención del paciente con VIH durante el año 2020-2021, así como brindar información clave y necesaria para elaborar las estimaciones de Spectrum 2021 y el Informe de Monitoreo Global de SIDA (GAM) de Spectrum 2021 y el Informe de Monitoreo Global de SIDA (GAM).

Para Uruguay, avanzar hacia el cumplimiento de las metas mundiales relacionadas con el VIH es una prioridad absoluta, por lo que también se han actualizado en los Objetivos Sanitarios. El apoyo brindado por el Secretariado ha sido un elemento clave para seguir en ese camino, al igual que los esfuerzos compartidos con otros países en la cooperación Sur-Sur.